

**ACTA SESIÓN**  
**CONSEJO SOCIEDAD CIVIL REGIÓN DE VALPARAÍSO**  
**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

---

**TIPO DE SESIÓN :** Sesión Ordinaria

**FECHA :** 28/09/2016

**HORA DE INICIO:** 11:00

**HORA DE CIERRE:** 13:30

**ASISTENTES:**

- **Aurelio Rojas Velásquez**, Presidente
- **Andrés Podestá López**, Consejero Titular
- **Cecilia Aguayo Stefoni**, Consejero Titular
- **Gloria González Huenchulaf**, Consejero Titular
- **Boris Rubiño**: Representante del SENADIS

Comienza la sesión con la palabra del presidente Aurelio Rojas, dando aclaración que por motivo de salud se ausenta el secretario José Miguel Salas Avendaño, asumiendo el cargo suplente la Srta Cecilia Aguayo Stefoni. Prosigue y solicita dar lectura del acta anterior, a la que no fue aprobada por el consejo ni firmada por ser omitidos puntos tratados en dicha reunión, tales como:

1. Se deja constancia que la Srta. Cecilia Aguayo Stefoni, asume sus funciones como consejera titular en reemplazo de la Sra. Clara Alfaro Rodríguez.
2. No se pudo sesionar por falta de quórum en La Calera en el mes de Julio.
3. Cecilia Aguayo, expone que debemos hablar de Universalidad y no de inclusión
4. Felicitaciones a los EDLI y oficinas de la Discapacidad de las comunas de San Felipe, Quilpué, La Calera por asistir y participar en la reunión.
5. Respecto a la carta que fue entregada y dirigida a Sence, Seremi de Trabajo, con el objetivo se nos explique el diseño, proceso y resultado, no habiendo respuesta formal, por tanto el Consejo Regional acordó enviar una carta a la Presidenta de la República con la finalidad solicitar transparencia de los cursos Sence y becas laborales orientadas a las personas en situación de discapacidad.
6. Andrés Podestá solicita que se realice un catastro regional referente al diseño y resultados de cursos orientados a PsD.
7. Aurelio Rojas, consultó respecto a la situación de Jean Franco Arancibia por las capacitaciones a PsD que está ejecutando con Sence. Esto se debe a que el Director Regional del Sence y encargado de los programas capacitación siempre manifestaron que no había OTEC para dar cursos a PsD de La Calera. Y si él como Consejero Regional está registrado como ONG ¿entonces como puede dar capacitaciones a PsD?. Andrés Podestá, plantea que esta situación no es ilegal pero poco ético por ser miembro de este Consejo.

- 
8. Respecto al acuerdo de sesionar en provincias como plan de acción anual del Consejo, según el artículo N° 3 letra (e) de los estatutos de este mismo, los que se realizaran sin financiamiento alguno para los consejeros, esto sirve para tomar contacto con las instituciones de cada comuna que estimen pertinentes para ejercer fundadamente sus atribuciones. De lo cual el Sr. Arancibia manifestó personalmente que no contaba con tiempo ni recursos para desplazarse a otras provincias y/o comunas de la V región.
  9. Gloria González solicita información sobre el trabajo que se realiza con la inclusión laboral a PsD.
  10. Cecilia Aguayo Stefoni, manifiesta que las capacitaciones que se están realizando es usar a las PsD como mercancía para lucrar. Pues las capacitaciones laborales son por ley a todas las persona dentro de un trabajo formal y NO fuera de ella.
  11. Cecilia Aguayo planteo que está en coordinación con Metro Valparaíso por el tema accesibilidad y seguridad en las estaciones y traslado.
  12. El Consejo acuerda solicitar reunión con la Comisión del Senado que aborda el tema de las PsD.
  13. Se deja constancia del descontento de las personas asistentes y este Consejo por la falta de propiedad e interés de la Directora Regional al estar en cada momento preocupada en su celular.
  14. También el aburrimiento de una extensa exposición (1:30 Hrs) del Director Regional del Sence el Sr. Esteban Vega. Sabiendo él, que su tiempo de exposición no era más de 30 minutos. Dejando cero aporte.

Aurelio Rojas da una reseña del significado del Consejo Civil Región Valparaíso del SENADIS.

- Dando hincapié que este Consejo no cuenta con recursos monetario ni locomoción para acercarnos a las comunas comprendidas en toda nuestra 5ta. Región.

Se presentan uno por uno de los presentes que representan diferentes organizaciones e instituciones de San Felipe con una asistencia de 20 invitados de comunas de la Provincia de San Felipe. Registrado en lista de asistencia.

Se dirige a presentar programa EDLI San Felipe: Macarena Ibacache

- a) Inclusión Laboral Social y Educación
- b) Dar orientación al sistema pensión
- c) Orientación educacional
- d) Participación social con los diferentes departamentos municipales.
- e) Constitución de Red de sensibilización al tema discapacidad.

Uno de los asistentes consulta sobre la ley de la discapacidad que habla de la accesibilidad arquitectónica en sitios públicos. De lo cual responde el Director Subrogante del SENADIS en que esa ley no es válida siendo del convenio

Latinoamericano firmado por Chile en el año 2008 en el tema de los derechos de accesibilidad arquitectónica de la PSD.

La oficina municipal de la Discapacidad de San Felipe deja en manifiesto que están haciendo trabajo en terreno a las PSD que están en lejanía.

Otra asistente de la comuna Llay Llay afirma de la falta de información y comunicación que existe en su comuna. A lo cual responde Andrés Podestá, él como Consejero se reúne permanentemente en la Municipalidad con la encargada, y dirigente de Llay Llay. Aurelio a su vez le sugiere que en adelante se coordine con éste Consejero Regional que está haciendo una excelente labor en toda la provincia de San Felipe.

Se deja el compromiso de hacer carta de agradecimiento y felicitaciones por la atención recibida en el Cofee Bracke por el Colegio Horizonte de San Felipe, bajo la dirección de Jamilde Ruiz Sabaj.

Al término de la sesión el Director Subrogante insiste en que los consejeros presentes firmen el acta anterior de fecha de 17 de agosto, por lo que no se accede a su petición ya que el acuerdo de rechazo fue al principio de esta sesión.

Se cierra sesión, acordándose la próxima con fecha 19 de octubre del presente año en SENADIS Valparaíso, a las 10:30 hrs.